

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Motores de Combustión Interna Alternativos
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València Universitat Politècnica de València
Datos básicos del título	Número de RUCT: 4310980 Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura Año de verificación: 2009 Año de implantación: 2006 Número de plazas: 15 Tipo de enseñanza: Presencial Créditos: 72

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La organización y desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo conforme lo indicado en la memoria de verificación. Tras revisar el plan de estudios, las competencias y las evidencias de los resultados del aprendizaje se ha constatado que las materias son de alto nivel científico/tecnológico, conforme a lo indicado en la memoria. La encuesta de egresados muestra una alta satisfacción con la formación recibida.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
----------	----------	----------	--	----------	--	----------	--

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información requerida por los estudiantes, guías docentes, fechas de exámenes, prácticas de laboratorio y Trabajo fin de máster (TFM) entre otras, está disponible en tiempo y forma y los alumnos están satisfechos con la información. También es relevante la atención particularizada a los estudiantes que supone una guía constante para el desarrollo de los estudios.

No obstante se recomienda mejorar la información relativa al perfil de ingreso y los criterios de selección para la admisión en el máster en caso de haber más solicitudes que plazas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
----------	--	----------	----------	----------	--	----------	--

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de lo indicado en las distintas directrices de este criterio, puede decirse que la institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, satisfactoriamente, la mejora continua del título.

Existen pequeñas posibilidades de mejora en particular relacionadas con la participación formal de los estudiantes en las estructuras de seguimiento de la calidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
----------	--	----------	----------	----------	--	----------	--

DIMENSIÓN 2. RECURSOS
Criterio 4. Personal académico y de apoyo

Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de lo indicado en las distintas directrices de este criterio, puede decirse que el personal académico implicado en el título es suficiente y de categoría contrastada para ofrecer una formación de alta calidad a los estudiantes. Cabe destacarse su alta dedicación a los estudiantes, mediante la asignación de un tutor personal a cada uno de ellos que realiza un seguimiento continuo de su labor.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
----------	----------	----------	--	----------	--	----------	--

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster cumple los requisitos de personal de apoyo, recursos materiales y servicios reflejados en la Memoria de Verificación. El personal de apoyo está también involucrado en proyectos de investigación, con lo cual su formación y experiencia es mayor de la que cabría esperar en un entorno puramente docente. La entidad responsable del título tiene una capacidad de captar recursos de investigación muy elevada, que se ponen a disposición de las actividades formativas del máster, con lo cual el equipamiento disponible puede calificarse como excelente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje obtenidos coinciden con los previstos en la memoria de la titulación, responden al nivel adecuado a un título de máster, y presentan un elevado índice de empleabilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

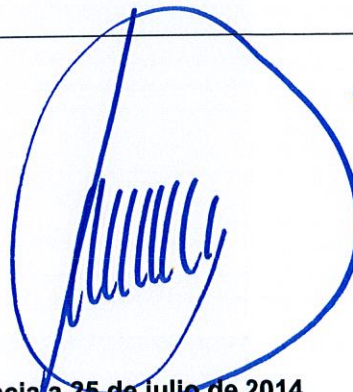
Las evidencias muestran que los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Existen pequeñas posibilidades de mejora en la recogida de información sobre todo de estudiantes, egresados y empleadores. Sobre estudiantes la tasa de respuesta a algunas encuestas (satisfacción con el título) es baja. El seguimiento de egresados debería hacerse de forma sistemática tras el máster. Se debería formalizar la recogida de información de satisfacción de empleadores, aunque los empleadores sean los directores de tesis, completada con la inserción posterior.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la Agencia Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.



Valencia a 25 de julio de 2014
Jacobó Navarro de Peralta García
Director General de la Agència Valenciana
d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)